

Bases de la convocatoria del concurso para el diseño del logotipo de la Asociación de Comerciantes, Empresarios y Hosteleros de Berja –ACEHBER-

1. OBJETO DEL CONCURSO

ACEHBER convoca un concurso de logotipo que, tras su fundación y después de años de actividades, se promueve dar una imagen más moderna y actual a la Asociación de Comerciantes, Empresarios y Hosteleros de Berja ACEHBER.

Dicho logotipo se utilizará a través de cualquier soporte de difusión (papel, cartas, tarjetas, carteles, correo electrónico, página web de la asociación, perfiles en las redes sociales, etc.)

2. PARTICIPANTES

- Podrá participar cualquier persona física o jurídica, sea o no profesional.
- La participación será de carácter individual.
- Cada participante podrá presentar un máximo de cuatro propuestas.
- Ningún miembro del Jurado podrá participar en el Concurso.
- La participación en este concurso supone la aceptación total de estas bases.
- El incumplimiento de alguna de las normas establecidas en estas, supondrá la descalificación automática del concursante.

3. EL JURADO

El jurado seleccionador del logotipo estará formado por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación que no participen en el concurso ni tengan relación directa con ninguno de los participantes, además se incluirá en dicho jurado a dos personas con formado criterio estético.

El jurado verificará que todas las obras presentadas cumplen los requisitos exigidos en estas bases.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado valorará, entre otros, los siguientes aspectos:

- Facilidad de identificación de la propuesta con la Asociación.
- Diseño innovador y creativo que muestre un equilibrio entre tradición y modernidad.
- Originalidad.
- Claridad en la presentación.
- Simplicidad y facilidad para ser recordado.
- Adaptable a cualquier tamaño para poder ser impreso en formatos variados.

5. SOBRE LAS PROPUESTAS

Los trabajos deberán ser originales, inéditos y no haber sido presentados en ninguna otra convocatoria similar, siendo el autor responsable de las acciones que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas.

La técnica será libre, pudiendo realizarse a mano y/o con la ayuda de un programa informático, teniendo en cuenta que el logotipo habrá de ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales.

6. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas podrán ser presentadas en formato impreso o en formato digital. En ambos casos deberá realizarse sobre fondo blanco, y será obligatorio aportar una breve descripción explicativa del diseño, que ayude a la comprensión de los detalles y simbología del mismo.

Existirán dos formas de presentación:

A. Presentación por correo postal.

Los diseños deberán enviarse en un sobre cerrado sobre el que figure “Concurso logo ACEHBER” a: ACEHBER, Apartado de Correos nº 30, 04760 Berja (Almería). En el interior del sobre deberá introducir un documento con el nombre y apellidos del autor, correo electrónico, dirección, teléfono de contacto y DNI, además de las hojas con el diseño impreso en formato A-4.

Así mismo se deberá adjuntar CD, DVD o pen drive, que contenga el archivo del diseño presentado en formato JPG, con tamaño A-3, con una resolución mínima de 300 ppp. Además se incluirá el diseño en su versión vectorizada en Illustrator, indicando el tipo de letra utilizado. En caso de presentar varios diseños podrá incluirlos en el mismo sobre.

B. Presentación por vía telemática.

Se adjuntará imagen en formato JPG y tamaño A-3, con una resolución mínima de 300 ppp. Además se entregará el diseño en su versión vectorizada en Illustrator, indicando el tipo de letra utilizado. Los diseños deberán enviarse a la dirección de correo electrónico: acehber@gmail.com En el asunto del correo deberá indicar “Concurso logo ACEHBER”. En el cuerpo del mensaje o en un archivo adjunto deberá indicar nombre y apellidos del autor, DNI, teléfono de contacto y dirección.

Tanto los diseños enviados por correo ordinario como los enviados por correo electrónico serán recogidos y tratados siempre por la misma persona con el fin de garantizar el anonimato de los participantes. El responsable de la gestión de los diseños, que será un miembro de la Junta de Directiva de la Asociación, pero que no formará parte del jurado de este concurso, imprimirá y guardará la información de cada uno de los participantes asignándoles un número identificativo que será colocado en el diseño para poder ser relacionado posteriormente con su autor tras la valoración y fallo del

jurado. La correspondencia entre los números de participación y la de los archivos gráficos será una información que sólo estará en poder del responsable de la gestión de los mismos, y se aportará al Jurado una vez se haya fallado el concurso.

7. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de los diseños discurrirá desde el día 1 de Mayo de 2016 hasta el 15 de Junio de 2016.

8. DISEÑO ELEGIDO

El fallo del jurado será inapelable, se dará a conocer a través de la página web de la Asociación, www.acehber.com y de los perfiles de la misma en las redes sociales. Además se comunicará por vía telefónica al autor/a de la obra ganadora.

El concurso puede ser declarado desierto si ninguna de las obras es suficientemente satisfactoria.

La obra ganadora será premiada con 200€ en vales de compra ACEHBER para usarlos en los comercios asociados, y además una consumición en los comercios participantes en la X Ruta de la Tapa de Berja, que serán entregados el día de la presentación pública de dicho logotipo en un acto que determinará la asociación.

El logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente de ACEHBER, haciendo su autor cesión de los derechos de propiedad intelectual.

ACEHBER tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en tamaño y forma según lo considere necesario. Los participantes en el concurso (y/o sus tutores legales) autorizan la publicación de los datos personales del ganador en los diferentes medios de comunicación que ACEHBER considere oportunos para la necesaria difusión del evento.

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado en la forma que estime más oportuna.

Las obras no premiadas se remitirán por vía postal a los participantes en el concurso que así lo soliciten expresamente. Transcurridos treinta días del fallo del concurso, las obras que no hayan sido solicitadas por sus autores quedarán a disposición de ACEHBER.

Berja, 25 de Abril de 2016.

